DSAD Nº:021/19

H. Cámara de Diputados de la Nación Secretaria Administrativa

BUENOS AIRES, 26 FEB 2019

VISTO, la Resolución Presidencial Nº 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP:EXP-HCD:0003845/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública Nº 44/2018 relativa a la "adquisición de resmas de tamaño A4 y oficio para la H.C.D.N.".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los pliegos de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la DSAD Nº 488/18 de fecha 19 de diciembre de 2018, obrante en copia fiel del original a fojas 43/81; con encuadre legal en artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante la Resolución Presidencial Nº 1073/18.

Que a fojas 83 y 88 lucen las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por DOS (2) días (27/12/18 y 28/12/2018) y a fojas 84 la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que se cursaron invitaciones a TRES (3) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio (C.A.C.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 85 y las acreditaciones de fojas 86.

Que a fojas 89 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 17 de enero de 2019, donde se recibieron TRES (3) ofertas pertenecientes a: FORMATO S.A. incorporada a fojas 91/96, MELENZANE S.A. a fojas 97/147 y ACCSYS S.A. a fojas 148/189.

Que a fojas 218 luce el informe técnico elaborado por la Subdirección de Administración dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVARED
SUBDIRECTOR

SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DSAD Nº: 021/19

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaria Administrativa

Que a fojas 233/234 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas Nº 4/2019, se expidió aconsejando: desestimar las ofertas de FORMATO S.A. por no presentar las muestras solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Condiciones Particulares y MELENZANE S.A. por resultar económicamente inconveniente al superar en forma significativa el costo estimado inicialmente por el organismo y; preadjudicar los renglones Nº 1 y Nº 2 del presente llamado en favor de ACCSYS S.A., por resultar su oferta conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 235/237.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 2) de la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública Nº 44/2018 relativa a la "adquisición de resmas de tamaño A4 y oficio para la H.C.D.N".

ARTÍCULO 2º.- Desestímanse las ofertas de las firmas FORMATO S.A., CUIT 30-63554243-4 y MELENZANE S.A., CUIT 30-63717570-6, para los renglones N° 1 y 2 en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3°.- Adjudícase a la firma ACCSYS S.A., CUIT 33-70927187-9, los renglones N° 1 y N° 2, por un importe total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$2.585.000), precio final, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerando del presente acto.

S COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

MARIO ALBERTO ALVAREZ

SUBDIRECTOR

SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA

DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Jale Marine

DSAD Nº:021/19

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretarla Administrativa

ARTÍCULO 4°.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6°.- Procédase con la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes no adjudicados, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 7º.- Registrese, notifiquese, publiquese y archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGNAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN